



Decenio de las Naciones Unidas sobre La Biodiversidad

Ref.: SCBD/STTM/JM/JLe/JG/77026

11 de octubre de 2011

NOTIFICACIÓN¹

Asunto: Solicitud para presentar la información científica en apoyo a los objetivos del Taller para la región Occidental del Pacífico Sur para facilitar la determinación de Áreas Marinas de importancia Ecológica o Biológica (EBSA), del 22 al 25 de noviembre de 2011, Fiji

Estimado/a Sr. / Sra.:

Se hace referencia a las notificaciones (2011-136 y 2011-160) enviadas el 22 de julio de 2011 y el 29 de agosto 2011 en relación con la designación de expertos para el taller para la región Occidental del Pacífico Sur para facilitar la descripción de la ecológica o biológica áreas marinas significativas (EBSA), que tendrá lugar el 22-25 noviembre de 2011, en Fiji.

La Conferencia de las Partes en el Convenio, en su décima reunión, pidió al Secretario Ejecutivo que trabaje con las Partes y otros gobiernos, así como los organismos competentes y las iniciativas regionales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), las Convenciones regionales del mar y los planes de acción, y, cuando proceda, las organizaciones regionales de ordenación pesquera (ARGP), en lo que respecta a la gestión pesquera, para organizar, incluido el establecimiento de términos de referencia, sujeto a la disponibilidad de recursos financieros, una serie de talleres regionales, antes de una futura reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA) antes de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, con el objetivo principal de facilitar la descripción de áreas marinas de importancia ecológica o biológica a través de la aplicación de criterios científicos en el anexo I de la decisión IX/20, así como otras organizaciones afines y complementarias a nivel nacional e intergubernamental acuerdo con criterios científicos, así como la orientación científica en la identificación de áreas marinas fuera de la jurisdicción nacional que satisfagan los criterios científicos en el anexo I de la decisión IX/20 (párrafo 36, la decisión X/29).

¹ Traducido al español como cortesía de la Secretaría

Para: Puntos Focales Nacionales del CDB, Puntos Focales de SBSTTA y otros gobiernos, (FAO), Convenios de mares regionales y planes de acción; las organizaciones regionales de ordenación pesquera (ARGP) en la región Occidental del Pacífico Sur; otros organismos competentes y las iniciativas regionales



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
413 Saint-Jacques Street, Suite 800, Montreal, QC, H2Y 1N9,
Canada
Tel : +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588
secretariat@cbd.int www.cbd.int



La vida en armonía, hacia el futuro
いのちの共生を、未来へ
COP 10 / MOP 5

De conformidad con la petición anterior, este taller regional convocado por la Secretaría del CDB, con el apoyo financiero del Gobierno de Japón, en colaboración con la Secretaría del Programa Ambiental Regional del Pacífico (SPREP). El Gobierno de Australia está proporcionando apoyo, a través del *Commonwealth Scientific and Industrial Research Organisation (CSIRO)*, en colaboración con el PNUMA-GRID-Arendal, para la Secretaría del CDB y el SPREP en su preparación científica y técnica para el taller.

A fin de preparar la contribución científica necesaria para el taller de manera oportuna, invito a las Partes y otros gobiernos, así como los organismos competentes y las iniciativas regionales para proporcionar la información científica pertinente en apoyo de los objetivos del mencionado taller, tan pronto como sea posible pero no más tarde del **10 de noviembre de 2011**, que le dará tiempo suficiente para que la Secretaría que compile y cotejar la información presentada.

La información científica pertinente puede presentarse de dos maneras: (1) el formulario de información EBSA que figura como anexo a la presente, o (2) a través de otro formato apropiado, como artículos científicos, documentos, bases de datos, mapas o visuales y de audio de la información. La información debe contribuir a la descripción de las áreas marinas de importancia ecológica o biológica mediante la aplicación de criterios científicos en el anexo I de la decisión IX/20 (<http://www.cbd.int/decision/cop/?id=11663>) así como otros criterios científicos compatibles relevantes y complementarios a nivel nacional e intergubernamental.

Presentación de la información debe ser hecha a la Secretaría del CDB en el plazo mencionado anteriormente (por fax al +1 514 288-6588 o a través de un correo electrónico dirigido a secretariat@cbd.int).

Favor de tomar en cuenta que toda la información presentada estará disponible sólo para la consideración del taller mencionado. La información examinada por el taller se mantendrá en el repositorio del CDB EBSA, según lo solicitado por COP 10 en la decisión X/29, párrafo 39, de acuerdo con las orientaciones contenidas en la presente decisión.

Le agradezco de antemano su continua cooperación a la labor del Convenio.

Le ruego acepte Señor/Señora la expresión de mi más sincera consideración.

Ahmed Djoghlaif
Secretario Ejecutivo

Favor de tomar en consideración que este formulario es para facilitar la presentación de información sobre una base voluntaria, sólo cuando el proveedor de información encuentre este formulario adecuado. Si la información disponible no se ajusta al formato de este formulario, la información puede ser presentada en otro formato, en consulta con la Secretaría.

Apéndice

Formulario de información para la presentación de la información científica para describir Áreas Marinas de Importancia Ecológica o Biológica

Nota: Por favor, NO insertar tablas, gráficas, figuras, fotografías, u otro material gráfico en el texto manuscrito, pero por favor, envíe estos archivos por separado. Las leyendas de las figuras deben ser incluidas al final del archivo de texto.

Título / Nombre de la zona

Presentado por (nombre, afiliación, título, datos de contacto)

Resumen (en menos de 150 palabras)

Introducción

(Para incluir: tipo de objeto(s), presentación de descripción geográfica, rango de profundidad, la oceanografía, los datos generales de la información reportada, la disponibilidad de los modelos

Ubicación

(Indicar la ubicación geográfica de la área / rasgos. Esto debe incluir un mapa de localización. Se debe indicar si el área está dentro o fuera de la jurisdicción nacional, o a orillas entre ambos. También debe indicar si el área es total o parcialmente, en un área que está sujeta a una presentación a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental)

Descripción de la función de la zona propuesta

(Esto debe incluir información sobre las características de la función que se propone, por ejemplo, en términos de descripción física (columna de agua presentada, caracteres bentónicos, o ambas cosas), las comunidades biológicas, el papel en función de los ecosistemas, a continuación, se refieren a los datos / información que está disponible para apoyar la propuesta y si los modelos están disponibles en la ausencia de datos. Esto tiene que ser apoyado siempre que sea posible con los mapas, modelos de referencia para el análisis, o el nivel de investigación en el área)

Condición presentada y perspectivas de futuro del área propuesta

(Descripción de la situación actual de la zona - es la estática, la caída, la mejora, cuáles son las vulnerabilidades particulares de cualquier investigación planificada / programas / investigaciones)

Favor de tomar en consideración que este formulario es para facilitar la presentación de información sobre una base voluntaria, sólo cuando el proveedor de información encuentre este formulario adecuado. Si la información disponible no se ajusta al formato de este formulario, la información puede ser presentada en otro formato, en consulta con la Secretaría.

Criterio de evaluación del área frente a los criterios de CDB EBSA

(Hablar del área en relación con cada uno de los criterios del CDB y relativo a la mejor ciencia disponible. Tome en cuenta que un candidato EBSA puede calificar sobre la base de uno o más de los criterios, y que dentro de los límites de EBSA no es necesario definir con exacta precisión. Y el modelado puede ser utilizado para estimar la presencia de los atributos de EBSA. Tome en cuenta donde hay importantes lagunas de información)

Criterios de CDB EBSA Criterios (Anexo I de la decisión IX/20)	Descripción (Anexo I de la decisión IX/20)	Clasificación de criterio de relevancia (por favor marque una columna con una X)			
		No se	Bajo	Alguno	alto
Singularidad o rareza	Área de singularidad o rareza contienen (i) exclusivas («la única de su clase»), raras (sólo ocurre en pocos lugares) o endémicas, poblaciones o comunidades, y / o (ii) único, raro o distinto, los hábitats o los ecosistemas, y / o (iii) características geomorfológicos u oceanográficos exclusivos o desacostumbrados.				
<i>Explicación para la clasificación</i>					
Importancia especial para las etapas del ciclo vital	Áreas de especies que se requieren para una población para sobrevivir y prosperar.				
<i>Explicación para la clasificación</i>					
Importancia de las especies y/o habitat amenazados, en peligro o en declive	Áreas conteniendo hábitats para la supervivencia y recuperación de especies en peligro, amenazadas, especies en declive o área con ensamblajes significativos de tales especies.				
<i>Explicación para la clasificación</i>					
Vulnerabilidad, fragilidad, sensibilidad, o lenta recuperación	Áreas que contengan una proporción relativamente alta de los hábitats sensibles, biotopos o especies que son funcionalmente frágiles (altamente susceptibles a la degradación o agotamiento por actividades humanas o por acontecimientos naturales) o				

Favor de tomar en consideración que este formulario es para facilitar la presentación de información sobre una base voluntaria, sólo cuando el proveedor de información encuentre este formulario adecuado. Si la información disponible no se ajusta al formato de este formulario, la información puede ser presentada en otro formato, en consulta con la Secretaría.

	con una lenta recuperación.				
<i>Explicación para la clasificación</i>					
Productividad Biológica	Área que contiene especies, poblaciones o comunidades con relativamente mayor productividad biológica natural.				
<i>Explicación para la clasificación</i>					
Diversidad Biológica	Área que contiene una diversidad relativamente superior de ecosistemas, hábitat, comunidades, o especies, o tiene una mayor diversidad genética.				
<i>Explicación para la clasificación</i>					
Naturalidad	Área con un grado relativamente mayor de naturalidad como resultado de la falta o bajo nivel de perturbación de origen humano o la degradación.				
<i>Explicación para la clasificación</i>					

Intercambiar experiencias e información aplicando otros criterios (Opcional)

Otros criterios	Descripción	Clasificación de criterio de relevancia (por favor marque una columna con una X)			
		No se	Bajo	Alguno	Alto
<i>Adjuntar criterios pertinentes</i>					
<i>Explicación para la clasificación</i>					

Favor de tomar en consideración que este formulario es para facilitar la presentación de información sobre una base voluntaria, sólo cuando el proveedor de información encuentre este formulario adecuado. Si la información disponible no se ajusta al formato de este formulario, la información puede ser presentada en otro formato, en consulta con la Secretaría.

Referencias

(por ejemplo, documentos y publicaciones pertinentes, incluyendo las direcciones URL cuando sea posible, los datos pertinentes, incluidos el lugar donde se encuentran, la información relativa a audio relevantes / material visual, video, modelos, etc.)

Mapas y Cifras

Derechos y Permisos

(Indique si existen problemas para conceder permiso para compartir o publicar estos datos y las condiciones de publicación, proporcionar datos de información de una persona responsable sobre este tema)